

COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESOLUCIÓN: NUM.CCC-2026-104

QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN PROVISIONAL DEL SEÑOR JESÚS MIGUEL OZUNA PAULINO COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo el día diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron, previa convocatoria, los miembros del Comité de Contrataciones Públicas de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), señores: Reyna Gloria Chaljub Then, en su calidad de representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva y presidenta del Comité; Carlos Willian Soriano de la Cruz, consultor Jurídico y asesor Legal, miembro; Cristian Manuel Almonte Castro, director de Planificación y Desarrollo, miembro; y Ángel Odalis Cortiñas García, encargado de la Oficina de Acceso a la Información, miembro.

Comprobado el quórum reglamentario, se dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer el siguiente punto de agenda:

AGENDA

ÚNICO: Conocer, deliberar y decidir sobre la incorporación provisional del señor **Jesús Miguel Ozuna Paulino**, encargado Financiero de la institución, como miembro del Comité de Contrataciones Públicas de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), en sustitución provisional de la señora Claribel Yokasta Rosario López, directora Administrativa y Financiera, mientras permanezca vigente su licencia médica.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Contrataciones Públicas constituye el órgano colegiado responsable de conocer, conducir y decidir los asuntos relativos a los procedimientos de contratación pública de la institución, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación.

CONSIDERANDO: Que la señora **CLARIBEL YOKASTA ROSARIO LÓPEZ**, directora Administrativa y Financiera de la institución y miembro del Comité de Contrataciones Públicas, se encuentra en licencia médica, encontrándose temporalmente imposibilitada para el ejercicio de sus funciones.

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución Administrativa núm. 03-2026, emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), fue aprobada la designación provisional del señor **JESÚS MIGUEL OZUNA PAULINO**, encargado Financiero de la institución, en sustitución de la señora **CLARIBEL YOKASTA ROSARIO LÓPEZ**, mientras permanezca vigente su licencia médica.

CONSIDERANDO: Que, en virtud de la ausencia temporal de la señora **CLARIBEL YOKASTA ROSARIO LÓPEZ** por motivos de salud, resulta necesario garantizar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento del Comité de Contrataciones Públicas.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública.

VISTA: La Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante Decreto núm. 52-26.

VISTA: La Resolución Administrativa núm. 03-2026, mediante la cual se aprueba la sustitución provisional del señor Jesús Miguel Ozuna Paulino, mientras permanezca vigente la licencia médica de la señora Claribel Yokasta Rosario López.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos los documentos que forman parte del expediente, este Comité de Contrataciones Públicas, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa vigente,

RESUELVE:

PRIMERO: TOMAR CONOCIMIENTO de la Resolución Administrativa núm. 03-2026, emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), mediante la cual fue aprobada la sustitución provisional del señor **JESÚS MIGUEL OZUNA PAULINO**, encargado Financiero de la institución, en sustitución de la señora **CLARIBEL YOKASTA ROSARIO LÓPEZ**, directora Administrativa y Financiera, mientras permanezca vigente su licencia médica.

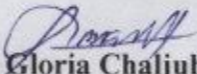
SEGUNDO: APROBAR la incorporación provisional del señor **JESÚS MIGUEL OZUNA PAULINO** al Comité de Contrataciones Públicas de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), en sustitución provisional de la señora **CLARIBEL YOKASTA ROSARIO LÓPEZ**, mientras permanezca vigente su licencia médica.

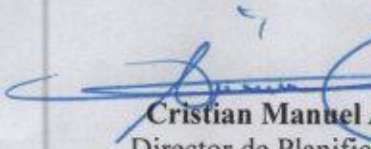
TERCERO: AUTORIZAR al señor **JESÚS MIGUEL OZUNA PAULINO**, mientras permanezca vigente la sustitución provisional antes indicada, a participar en las reuniones, deliberaciones, evaluaciones, decisiones, votaciones y firma de actas, resoluciones y demás documentos correspondientes al ejercicio de las funciones del Comité de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.


CUARTO: ORDENAR la incorporación de la presente resolución al expediente administrativo correspondiente y su comunicación a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, a la Consultoría Jurídica, a la Dirección Administrativa y Financiera, a la Dirección de Planificación y Desarrollo, a la Oficina de Acceso a la Información y a las demás áreas pertinentes, para los fines administrativos correspondientes.

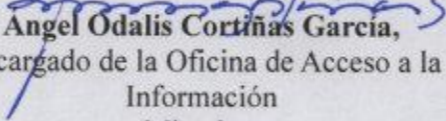
QUINTO: DISPONER la publicación, registro y archivo de la presente resolución conforme a las normas institucionales aplicables y a las disposiciones vigentes en materia de transparencia, acceso a la información pública y control administrativo.

Concluida esta reunión, se levanta la presente acta en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.


Reyna Gloria Chaljub Then
Representante de la Máxima Autoridad
Presidente


Cristian Manuel Almonte Castro,
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro


Carlos Willian Soriano de la Cruz,
Consultor Jurídico y Asesor Legal
Miembro


Angel Odalis Cortiñas Garcia,
Encargado de la Oficina de Acceso a la
Información
Miembro